

PRIMERA

**PROTOCOLIZACIÓN DE CERTIFICADO DE
EXISTENCIA LEGAL CONFERIDO POR EL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MADRID A
FAVOR DE LA SOCIEDAD DENOMINADA
COMERCIAL DE EDICIONES SM SA., CON SU
RESPECTIVA APOSTILLA**

4 DE FEBRERO DEL 2014

INDETERMINADA

QUITO, 4 FEBRERO 2014



RAZÓN:.....
NO. DE FACTURA:002-001-0001279...
NOTARIO:.....

**PROTOCOLIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL
CONFERIDO POR EL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID A FAVOR
DE LA SOCIEDAD DENOMINADA COMERCIAL DE EDICIONES SM
S.A., CON SU RESPECTIVA APOSTILLA.**

FECHA

OTORGADA EL 4 DE FEBRERO DEL 2014

OTORGADA POR

COMERCIAL DE EDICIONES SM S.A.

PETICIONARIA

OBJETO

**PROTOCOLIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL
CONFERIDO POR EL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID A FAVOR
DE LA SOCIEDAD DENOMINADA COMERCIAL DE EDICIONES SM
S.A., CON SU RESPECTIVA APOSTILLA.**

CUANTÍA

INDETERMINADA

**DI: 2 COPIAS
JE.-**



Quito, 03 de febrero de 2014

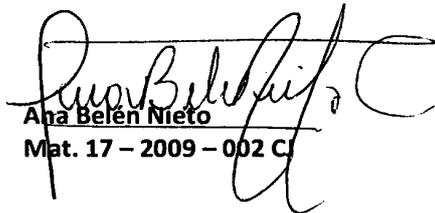
Señor Notario:

De conformidad con el artículo 18 de la Ley Notarial, solicito a Usted se sirva protocolizar el siguiente documento:

Certificado de existencia legal conferido por el Registro Mercantil de Madrid a favor de la sociedad denominada COMERCIAL DE EDICIONES SM SA., con su respectiva apostilla.

Una vez protocolizados los documentos le solicito conferirme dos copias certificadas de la protocolización.

Atentamente,


Ana Belén Nieto
Mat. 17 - 2009 - 002 C

EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID

CERTIFICO: QUE a petición expresa de DON VICENTE DE ANTONIO SANZ, solicitando certificación comprensiva de vigencia y cargos correspondientes a la Sociedad denominada "**COMERCIAL DE EDICIONES S M SA**", he examinado los libros del Archivo de este Registro de mi cargo, de los cuales resulta:

PRIMERO: Que en la inscripción 1ª de la hoja número 29864, folio 160, del tomo 3902 libro 3142 de la Sección 3ª, extendida el 4 de Noviembre de 1.975 en virtud de primera copia de la escritura autorizada por el Notario de Madrid Don Francisco Alonso Cerezo como Sustituto de su compañero Don Víctor Manuel Garrido de Palma, el día 7 de Abril de 1.975 con el número 444 de su Protocolo consta inscrita en este Registro Mercantil la Sociedad denominada "**COMERCIAL DE EDICIONES S M SA**", la cual fue constituida mediante dicha escritura, y estando la misma adaptada con el nuevo número de hoja M-62112, ", resulta que el **CONSEJO DE ADMINISTRACION VIGENTE** es el siguiente:

CONSEJEROS:

ENRIQUE CATURLA FITA

PEDRO CHICHARRO MUELA

JOSE MANUEL CIDAD CASTRILLO

FRANCISCO JAVIER CORTES SORIANO

MAURICIO SANTOS ARRABAL

VALERIANO SARTO FRAJ

PRESIDENTE: FRANCISCO JAVIER CORTES SORIANO

SECRETARIO: MIGUEL AGUSTI MARTINEZ ARCOS

VICESECRETARIO: ENRIQUE CATURLA FITA, PEDRO CHICHARRO MUELA, JOSE MANUEL CIDAD CASTRILLO y MAURICIO SANTOS ARRABAL VALERIANO SARTO FRAJ.

CONSEJERO DELEGADO: FRANCISCO JAVIER CORTES SORIANO, con todas las facultades del consejo de Administración salvo las indelegables por Ley.

SEGUNDO: Y que en la propia hoja, **NO** consta que la misma se encuentre en **PROCEDIMIENTO CONCURSAL, DISOLUCION NI LIQUIDACION**, continuando **VIGENTE**, según el Registro.



Y para que conste, no existiendo en el Libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de la que se certifica, expido la presente que va extendida en 2 hojas de papel timbrado de este Registro números. 7567998 al 7567999, ambas incluidas, y la firmo en Madrid, a 24 de Enero de dos mil catorce.

El Registrador,

[Handwritten signature]



Presentada en el Libro Diario de certificaciones con el asiento numero 58009/2014.

Hons. s/m.

Registrador Mercantil - Encargado de Madrid, legitimo
la firma de D. *Alonso Tejera*
Tejera Registrador Mercantil de Madrid
Madrid, *24 Enero 2014*

[Handwritten signature]

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		CALVO GONZALEZ DE LARA, JOSE ANTONIO	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		REGISTRADOR	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		REGISTRO MERCANTIL DE MADRID	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	29/01/2014
7. por by/par	GARCIA TORESANO , JOSE MANUEL AUXILIAR DE INFORMACION		
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2014/007628		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:			10. Firma: Signature: Signature: <div style="text-align: center;">  <p>Firma válida GARCIA TORESANO JOSE MANUEL</p> </div>

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:Q6HW-g+Mx-Iwa8-C\$YR

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:Q6HW-g+Mx-Iwa8-C\$YR

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:Q6HW-g+Mx-Iwa8-C\$YR

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ & :



PA-

.....ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN ESCRITA DE LA ABOGADA ANA BELEN NIETO, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DIECISIETE GUIÓN DOS MIL NUEVE GUIÓN CERO CERO DOS DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL CONFERIDO POR EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MADRID A FAVOR DE LA SOCIEDAD DENOMINADA COMERCIAL DE EDICIONES SM SA., CON SU RESPECTIVA APOSTILLA.- TODO LO CUAL CONSTA EN CUATRO FOJAS UTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE.



LA NOTARIA
Gabriela Loza
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA.; DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, CUATRO (4) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-



LA NOTARIA
Gabriela Loza
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

